

Asunción, 22 de enero del 2026

Estimados clubes afiliados a la
Federación Paraguaya de Deportes Acuáticos – FEPADA,
Presente

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, la Federación Paraguaya de Deportes Acuáticos (FEPADA) tiene el agrado de informar a sus clubes afiliados la apertura oficial del Centro Acuático Olímpico (CAO), a partir del lunes 02 de febrero del corriente, para el uso de los clubes, atletas y staff, conforme a los lineamientos que se detallan a continuación.

Horarios de funcionamiento

Lunes a viernes

Apertura: 06:00 hs

Cierre: 21:00 hs

Sábados

07:00 a 09:00 hs: uso exclusivo para clubes con nadadores de alto rendimiento y Selección

💰 Costos de usufructo

Costos mensuales de usufructo club

Gs. 2.000.000: Club afiliado a la Federación, por club, para uso de carriles exclusivos (a partir de 10 nadadores por hora)

Costos mensuales por Club por Nadador

Gratuito: Atletas becados

Gs. 50.000: Selección Nacional

Gs. 100.000: Atletas afederados

Gs. 200.000: Inscriptos a través de club federado

Gs. 300.000: Uso general de usufructo

Los pagos se realizarán en la administración del CAO.

📅 Usufructo por evento – Costos por sesión

Gs. 1.000.000: Clubes afiliados a la Federación (por sesión)

Incluye:

Limpieza de nivel playa y sanitarios (con insumos)

Staff encargado

Generador de emergencia (combustible con costo adicional)

Seguridad en el acceso

Costos adicionales por evento:

Salvavidas

Paramédicos

Transmisión

📄 Documentación requerida para el ingreso

Ficha de inscripción completa

Copia de cédula de identidad (de los padres en caso de ser menores de edad)

Certificado médico vigente

Deslinde de responsabilidad

👉 Los clubes afiliados a la FEPADA serán responsables de presentar la documentación completa de sus nadadores ante los encargados administrativos del CAO.



FEDERACIÓN PARAGUAYA DE DEPORTES ACUATICOS

Dirección: AUGUSTO ROA BASTOS, CASI FEDERACIÓN RUSA, PORTON DEL 7 BCP

Mail: secretaria@fepada.org.py

Sistema de control, autorización y monitoreo de accesos

Para el ingreso al Centro Acuático Olímpico (CAO), los clubes deberán solicitar previamente la autorización, gestionando el acceso institucional mediante comunicación formal dirigida a la Presidencia de la FEPADA, al correo electrónico presidencia@fepada.org, con copia a secretaria@fepada.org y cao@cop.org.py.

Una vez enviada la solicitud, se deberá aguardar la confirmación oficial por parte de la FEPADA.

Posteriormente, y como requisito indispensable para el ingreso, los clubes deberán presentar ante la administración del CAO toda la documentación requerida de los atletas y staff involucrados.

Asimismo, para el control de accesos será obligatorio:

Estar al día con el pago anticipado de la cuota mensual.

Presentar certificado médico vigente (validez: 180 días).

Este sistema estará vinculado al personal de control de accesos, quien verificará el cumplimiento de todos los requisitos antes de autorizar el ingreso a las instalaciones.

Para consultas operativas y coordinación administrativa, se encuentra habilitado el número de contacto de la administración del CAO: +595 992 442640 y el correo electrónico cao@cop.org.py.

Finalmente, solicitamos gentilmente a los clubes interesados en entrenar en el Centro Acuático Olímpico (CAO) a partir del mes de febrero, puedan poner a conocimiento de la FEPADA el interés, a los efectos de contar con la información necesaria para la planificación, asignación de horarios y organización de los espacios disponibles.

Desde la FEPADA agradecemos la colaboración y el compromiso de todos los clubes afiliados para el correcto uso y funcionamiento del Centro Acuático Olímpico.

Quedamos a disposición para cualquier consulta o aclaración adicional.

Atentamente,

Econ. Patricia Vera
Secretario Comité Ejecutivo
FEPADA



Lic. Benjamin Hockin
Presidente Comité Ejecutivo
FEPADA